

IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.

La república es de los otros ¿o puede ser mía? Un dilema para el intelectual kirchnerista.

Gabriela Rodríguez y Nicolás Freibrun.

Cita:

Gabriela Rodríguez y Nicolás Freibrun (2011). *La república es de los otros ¿o puede ser mía? Un dilema para el intelectual kirchnerista. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-034/559>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Título: “La república es de los otros ¿o puede ser mía? Un dilema para el intelectual kirchnerista”

Autores: Dra. Gabriela Rodríguez, Dr. Nicolás Freibrun.

Referencia Institucional: Instituto de Investigaciones Gino Germani-IIGG- (Área de Teoría Política). Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

Email: rodriguezgabriela@conicet.gov.ar
nfreibrun@hotmail.com

Resumen:

La presente ponencia se propone indagar acerca de cómo la “república” en tanto concepto opera como un elemento estructurador del campo y del debate intelectual sobre el kirchnerismo. Para ello se parte de dos supuestos. El primero es que, a pesar de sus mutaciones, la categoría de intelectual sigue operando en la esfera pública. El segundo considera que una comprensión de los usos del término república sólo puede darse a partir de su contraposición dialéctica. Por ello si bien se toma como punto de partida los textos Ricardo Forster compilados en *La Anomalía Argentina. Aventuras y desventuras del tiempo kirchnerista* se lo compara con posiciones antagónicas, diferentes o complementarias a las suyas, como algunas intervenciones de Beatriz Sarlo, y en menor medida, Marcos Novaro y Eduardo Rinesi. La hipótesis de lectura es que para un grupo de la *intelligentsia kirchnerista* representado por Forster, si bien la república es un concepto político no ajeno totalmente a emancipación, ha sido apropiado por el adversario en la lucha por la hegemonía. Por ello, cabe preguntarse cuáles son los efectos políticos y culturales de desproveer a un “proyecto” que se autodefine como popular de los elementos más movilizadores del republicanismo.

Palabras clave: república, campo intelectual, debate público, Historia conceptual, kirchnerismo.

LA REPÚBLICA ES DE LOS OTROS ¿O PUEDE SER MÍA? UN DILEMA PARA EL INTELLECTUAL KIRCHNERISTA

I. Introducción:

Esta ponencia indaga acerca de cómo la “*república*” como concepto y representación política opera como un elemento estructurador del campo y del debate intelectual sobre el kirchnerismo. Se trata de un abordaje exploratorio donde se ponen a prueba herramientas heurísticas ya probadas en otros contextos¹ para poder realizar un aporte desde la Teoría Política a la comprensión del rol de los intelectuales en la construcción de los sentidos que identifican a un proceso político.

Para sostener este abordaje se parte de dos supuestos. El primero es que, a pesar de sus mutaciones, la categoría de intelectual sigue operando en la esfera pública como estructuradora de roles y sentidos, fundamentalmente a través de los medios masivos de comunicación como espacios que legitiman las operaciones simbólicas del campo intelectual. En este punto, consideramos que, por un lado, “personaje conceptual”² del intelectual sigue siendo una representación o figura conceptual que condensa un horizonte de sentido donde se articulan los conceptos y la práctica política. Por el otro, el intelectual como categoría sociológica sigue vigente, con las adaptaciones pertinentes a un contexto enunciativo donde los mass-media y las nuevas formas de comunicación 2.0 (blogs, twitter, facebook) inciden cada vez más en la socialización de los formadores de opinión. Por ello, y reconociendo las diferencias entre la configuración sociohistórica donde fue producida (Francia) y la sociogénesis específica del intelectual en la Argentina, la definición de Bourdieu (1999:32-4) de intelectual como fracción dominada de la clase dominante y su noción de campo intelectual caracterizado como una serie de posiciones que sólo son comprensibles a partir de su interacción (Bourdieu, 1978:135-6, 1996:33) con las demás, resultan adecuadas para este análisis.

El segundo supuesto radica en que, tomando como punto de partida los aportes de la Historia Conceptual (Koselleck, 1993) y la Historia Intelectual (Skinner, 2005) aplicadas al análisis de lo político, sólo se pueden comprender los usos de “república” en determinada tradición o referente intelectual a partir de su contraposición dialéctica con otros miembros del campo con posiciones antagónicas, diferentes o complementarias. Por este motivo, si bien hemos tomado como corpus representativo de la *intelligentsia kirchnerista* las intervenciones realizadas por Ricardo Forster entre 2008 y 2009, la mayoría de las cuáles están compiladas en su libro *La anomalía Argentina. Aventuras y desventuras del tiempo kirchnerista*, el corpus se complementa con el libro publicado recientemente por Beatriz Sarlo, *La audacia y el cálculo. Kirchner 2003-2010*, que si bien no es una compilación estricta de sus intervenciones recientes sobre el kirchnerismo como fenómeno político, amplía y condensa su matriz interpretativa. También formarán parte de este corpus dos intervenciones en el diario *La Nación* que, especialmente en el caso de la segunda, no participan totalmente de la hipótesis de lectura del liderazgo político presentada en el libro e incluso tienen mayor densidad en términos

político conceptuales: “Hegemonía Cultural del kirchnerismo” (4 de Marzo de 2011) y “La vida a cara o seca” (28 de Octubre de 2010). También se hará referencia a otras intervenciones de intelectuales críticos o cercanos al kirchnerismo (Novaro y Rinesi), pero antes que nada para poner en evidencia las particularidades de la apropiación “la república” en los dos casos priorizados.

Antes de presentar la estructura argumental e hipótesis de lectura de este análisis es necesario hacer una breve mención a la elección metodológica y de cómo ella se proyecta también en los sentidos de “república” que circulan en los textos que se analizan en esta ponencia y que participan a su modo de la historia conceptual de este vocablo político y a la particular apropiación del mismo que se realizó en el caso argentino.

Para sostener metodológicamente esta interpretación y el análisis textual se adoptaron y adaptaron algunas de las propuestas de R. Koselleck y Q. Skinner. De la Historia Conceptual o *Begriffsgeschichte* de Koselleck (1993:113,123), rescatamos especialmente su énfasis en el carácter plurívoco de los conceptos, que tienen como anclaje palabras a las que someten al desafío de cobijar sentidos históricamente diferentes e, incluso, contradictorios. También recuperamos su preocupación, no sólo por el contexto de producción y circulación de un concepto, sino también por el horizonte de expectativas que abre a las generaciones posteriores. En el caso del historiador intelectual de la Escuela de Cambridge, lo que nos atrae es que su demostración del cambio y la innovación conceptual no sólo se producen a lo largo de los siglos, sino también dentro de la producción de un mismo autor o referente (en su caso Maquiavelo y Hobbes), que se nutre, pero a la vez adapta los debates políticos intelectuales de su tiempo³.

Resulta quimérico pretender presentar una historia conceptual de la república en esta introducción⁴. Sin embargo, es importante destacar algunos de sus sentidos o tensiones conceptuales intrínsecas más características para comprender con cuáles de las facetas de la república se identifican en mayor o menor medida las apropiaciones del término que se analizan en esta ponencia.

Como concepto, la república tiene al menos dos facetas claramente distinguibles. Por un lado esta aquella versión que la asocia a un régimen político donde el ejercicio de poder no se concentra necesariamente en una persona (monarquía) y otra con un ideal de virtud cívica. Ambas surgen en la antigüedad, pero en la modernidad adquieren otros sentidos e incluso hay versiones del republicanismo cívico donde la participación política activa no es necesariamente refractaria al liderazgo personal. Pero también la república tiene otra representación más moderna que hace de ella un sinónimo de la estructura general de un Estado. Tampoco se reduce aquí la república a un régimen político, ya que para Hobbes e incluso para Kant una república podía ser (o tal vez era mejor que lo fuera) monárquicamente gobernada. La asociación de la república con la división de poderes es un producto de la modernidad tardía, pero incluso tiene más que ver con el gobierno representativo que lo que Montesquieu, el supuesto inventor del sistema, pensaba como república. Así pues, la división de poderes como sinónimo del

institucionalismo republicano es producto de un proceso histórico conceptual y no agota los sentidos de la república y mucho menos el ideario del republicanismo.

En lo que refiere específicamente al caso argentino, baste decir que al menos desde la colonia circulaba un sentido de república asociado a buen gobierno y no siempre contrapuesto a la forma monárquica. Esto cambia sustancialmente con la revolución de Mayo donde, al menos al principio, el rechazo por el antiguo régimen colonial implica un rechazo al gobierno de uno. Se instala entonces fuertemente un ideal republicano de la virtud cívica que va persistir incluso en el republicanismo de algunos miembros de la Generación de 1837 (Sarmiento), aunque entonces e incluso desde antes, se promuevan diseños institucionales con un fuerte poder personal sin que se espere que este devenga en tiránico (Alberdi). La Generación de 1837⁵ ofrece distintas versiones de la república que no se reduce a la *república posible* de Alberdi que abraza la Generación de 1880, pero lo más destacable es que, a pesar de las diferencias internas, a concebir a la democracia como un estado social no se plantea a la república como su antagonista o salvaguarda institucionalista. Así sucede en cambio en el primer Centenario, especialmente entre los sectores de la *intelligentsia* cercanos al ideario positivista o aquellos que formaron parte de proyecto intelectual de la Revista Argentina de Ciencia Política como Rodolfo Rivarola y Nicolás Matienzo. Entonces la república se opone a la política criolla asociada al liderazgo personal (yrigoyenismo) que identifica a la democracia de masas recientemente inaugurada. Años más tarde, esa *bête noire* será el populismo peronista. Pues en efecto, con la emergencia del peronismo esta tensión no desaparece sino que, bien por el contrario, se reactualiza a partir de la introducción de nuevas significaciones y debates ideológicos. Siguiendo el lenguaje que venimos utilizando, podemos decir que el peronismo resemantiza muchas de las categorías que permiten pensar la política y que estructuran el campo de las intervenciones y de los debates intelectuales⁶. La experiencia del peronismo coloca en un nuevo nivel de discusión no sólo la cuestión de las formas posibles de la democracia, sino ahora también las de su legitimidad. Aquí no pueden pasarse por alto las contribuciones de Gino Germani, puesto que el sociólogo italiano introduce el punto de vista del liberalismo político para pensar la articulación entre el pueblo como un actor movilizado y las instituciones de la república (democrática) La experiencia peronista dejará como legado para la reflexión futura una categoría polémica (y acaso polisémica) como es la de populismo, aún hoy día en el centro de las disputas ideológicas. En todo caso, populismo parece haber devenido la contracara de la república al momento de definir y redefinir el estatuto de la democracia contemporánea, sus alcances y potencialidades.

La ponencia cuenta, además de la introducción que auspicia de primera parte, con tres secciones. La segunda presenta una primera versión de los usos de “república” en las intervenciones de Ricardo Forster a partir de su contrapunto con las que realiza Beatriz Sarlo para identificar qué rasgos semánticos, retóricos y enunciativos los distinguen y en cuáles, paradójicamente o no, coinciden. En la tercera parte, tomando como referencia otras posiciones representadas por Eduardo Rinesi y Marcos Novaro, se reinstala una discusión acerca de la relación entre populismo y república para plantear como el debate

político conceptual no se agota en este antagonismo si se reintroduce la noción de gobierno popular y se recupera su relación con una tradición republicana, la maquiaveliana. A partir de allí se problematiza el rol de la *intelligentsia* “oficialista” y “opositora” en un campo intelectual determinado. Y en la conclusión (V parte) se retoma el interrogante preliminar: ¿quiénes son I@s dueñ@s de la república en la Argentina contemporánea?

Para realizar este análisis preliminar de los usos de república en el campo intelectual argentino actual se parte de dos hipótesis de lectura. La primera, que se demuestra en análisis de corpus de la segunda sección y en tercera sección, es que es para un grupo de la *intelligentsia* kirchnerista representada por Ricardo Forster y otros miembros del colectivo intelectual *Carta Abierta*, la *república*, si bien es un concepto político no ajeno totalmente a la tradición emancipatoria, ha sido apropiada por el adversario en la lucha por la hegemonía política-cultural. La segunda radica en que la república hoy aparece en el debate intelectual no como parte de un proceso de autonomización y especificación conceptual, como sucedió en el caso de la transición democrática en los años 1980, sino que es una noción que circula primero en el campo político o de la prensa periódica y que es apropiada desde allí por el campo intelectual sin producir demasiados cambios en su sentido, e incluso siendo menos permeable que otros discursos (el político por ejemplo) a asociar a la república con el gobierno popular. En este contexto semántico y enunciativo, cabe preguntarse cuáles son los efectos políticos y culturales de desproveer a un “proyecto político” que se autodefine como popular de los elementos más políticamente movilizados del republicanismo.

II. Decir la república: menciones, elusiones y pocas conceptualizaciones

II. 1. Los usos de la república en el debate intelectual: entre la anomalía y la falta de normalidad

La república aparece reiteradas veces en las intervenciones de Ricardo Forster (2010, 41, 47, 89, 123, 158, 194, 245,273). En al menos en 15 de los 45 artículos compilados en *La Anomalía Argentina* el vocablo aparece más de una vez. Por el contrario, Sarlo apela pocas veces a la noción de república o republicanismo incluso en las secciones más políticas de su libro *La audacia y el cálculo*⁷. Pero su primera aparición no deja de ser sintomática. La república se esboza en la introducción cuando se acusa al kirchnerismo de no respetar la institucionalidad republicana. Este tópico institucionalista también es adjudicado por Forster (2010: 41) a la fracción de la *intelligentsia* opositora que Sarlo representa. De hecho así aparece resaltada la república en el texto “Querellas, sueños y esperanzas en la Argentina del Bicentenario” que auspicia de síntesis de los trabajos compilados en la *Anomalía Argentina*. En el resto del libro de Sarlo el vocablo “república” se repite un par de veces más asociado a slogans o prácticas políticas que hablan de una institucionalidad normal que rechaza la excepcionalidad pero también empieza levemente a oponerse a la idea de un liderazgo “personalizado”, por no decir plesbicitario o monárquico, (Sarlo 2011: 171, 178, 181, 189, 194).

Sintéticamente, y limitándonos al plano semántico, los usos de la “república” que predominan en las intervenciones de Ricardo Forster se centran en dos tópicos clásicos de la tradición republicana: la república como equilibrio institucional (versión liberal constitucionalista de la división de poderes de Montesquieu) y la república como adjetivo (republicana) de la virtud. Sin embargo, lo destacable es que debido al dispositivo enunciativo centrado en la lógica del antagonismo estructurante de la batalla cultural y política que se está dirimiendo en el tiempo kirchnerista, esas dos versiones de la república se encuentran generalmente adjudicadas al oponente o antagonista. Claramente esta posición responde a una apropiación típica de la historia de la Argentina en el siglo XX, donde la república se transforma en el contrapeso al exceso del democratismo que puede devenir en amenaza populista, cuestión que Forster, por cierto, aborda con menos fruición que Sarlo (ver apartado III). Pero este republicanismo del otro también se observa un estilo anclado en la repetición de subjetivemas. Uno de los más característicos es el de “inefable” que se emplea para caracterizar tanto a los “intelectuales pseudo republicanos” de la derecha como Grondona o Alvarito Vargas Llosa como a los miembros más conspicuos de la oposición política, mediática y corporativa que encarnaron, especialmente durante el conflicto con el campo (marzo a agosto de 2008) y en las elecciones de medio término de 2009 eso que Carta Abierta definió, con tanto éxito según Sarlo (2011: 132-33), como *clima destituyente* (Forster, 2010:273, 228, 170, 93-99,69). Aunque se habla frecuentemente de una gramática republicana, la república no es objeto de gramatología, análisis espectrales o reflexiones acerca de su fundamento como lo son otros vocablos que participan de un mismo campo semántico político, como por ejemplo democracia.

La democracia es definida con el terreno del conflicto agonal por el sentido de lo política pero en una lógica del desacuerdo tomada del filósofo político francés Jacques Ranciere (1996), que permite colocar en primer término a la disputa por el sentido y aquella porción que corresponde en la escena política a los incontables, es decir, a quienes no pueden ser reducidos a la lógica de la asignación de una posición determinada y determinable en la sociedad. Incluso el miedo, la seguridad, la libertad y hasta la idea de individuo, aparecen relacionadas con la tradición “contractualistas” en sus versiones absolutista-liberal (Hobbes)⁸ o democrática (Spinoza), según la preferencia del intérprete. Llama la atención que estos teóricos de la comunidad política moderna no sean escudriñados para avanzar en la comprensión de la relación conceptual entre la república como forma de organización del Estado y la democracia como forma de gobierno y estado social o modo de simbolización del poder en una sociedad (Lefort 1985, 1986). Y por supuesto, con los espectros de Marx, aparece Walter Benjamin, y su concepción del tiempo presente, donde el kirchnerismo cobra una dimensión filosófica (por no decir Teológica) de un momento donde lo imprevisto adviene y donde siempre hay espacio para aquello que resta o excede, cuestión que presente en Forster cuando hace alusión a “lógica de los incontables” en Ranciere. Sin embargo, esta temporalidad, aunque no necesariamente apolítica, pocas veces es repuesta en términos de una historicidad propia, mutuante y contradictoria donde la república pueda ser una forma de enunciar y realizar simbólicamente esa democracia por venir (Derrida, 1994).

Para Sarlo (2011:200-201) la república es antes que nada institucionalidad. En menor medida, pero también leída como crítica institucionalista a la democrática delegativa como fenómeno prototípico de la argentina contemporánea⁹, aparece la oposición entre monarquía y república, *qua* régimen político. Este sentido antimonárquico o antipersonalista, mucho menos que el de la virtud cívica tan característica del liberalismo ético del partido radical argentino o de la Coalición Cívica de Elisa Carrió, es el que se destaca en la retórica de la autora de *El imperio de los sentimientos*. Y se remarca hasta tal punto que se emplea la figura retórica del hipérbole al comparar la relación entre el trágico francés Racine con Luis XIV, con aquella que establece Néstor Kirchner con sus ministros y asesores intelectuales cuando, tras una visita al campo de concentración de Dachau, solo es capaz de comparar el exterminio nazi con el genocidio de la dictadura argentina (NCK y su esposa carecen, según Sarlo, de conciencia histórica para hacer otra cosa) y pide que se adapte al cine el libro de Miguel Bonasso, *Recuerdo de la muerte* (Sarlo, 2011:188-9). A pesar de su definición como opositora y en tal carácter poseedora, para los intelectuales kirchneristas y ella misma, del legítimo derecho de portar el estandarte de la república, Sarlo trata, especialmente cuando se detiene en la cuestión de la hegemonía cultural, de no caer en la lógica estructurante del antagonismo absoluto. Lógica que, aunque Sarlo no lo vea, así deja de ser la quintaesencia de la política para devenir en antipolítico. Sin embargo, en los subjetivismos empleados para describir la apariencia física y televisiva de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner (CFK), se destacan los adjetivos evaluativos que exceden, aunque la autora pretende que no sea de ese modo el plano de la descripción (Sarlo, 2011:). En este punto, la falta de moderación y el barroquismo del atuendo presidencial (al menos hasta la muerte de NCK) se muestran como antinómicos con el estilo “austero” de los republicanos.

Las citas que aparecen a continuación reflejan dos momentos relativamente anómalos de los usos de república en el corpus analizado donde, por una lado, aparece una positividad reiteradamente negada al republicanismo, y por el otro, se dota de una densidad conceptual, si no a la república en sí, a la política y su relación con la excepción que no suele destacarse en ninguno de los dos casos.

“Buscar la confluencia de idearios que se remontan a los días de mayo sabiendo que cada época enfrenta sus propios espectros y sus propias deudas; pero saber, a su vez, que se vuelve indispensable hacer cruzar la gramática de la República con los lenguajes de la justicia y la equidad social. En ese cruce, frustrado una y otra vez por quienes han buscado impedirlo en nuestra historia, con diversas suertes y de modos brutales y homicidas, apelando a la violencia y al cercenamiento de los derechos, se juega el destino de un país; un destino, insisto en el que seamos capaces de pagar las deudas que desde hace 200 años no hemos dejado de contraer con la parte de los incontables de nuestra sociedad.” (Forster, 2010:44)

“Confundir a Kirchner con un político inspirado, sin saberlo con Carl Schmitt, es un subterfugio o una ignorancia. El ‘estado de excepción’ es, precisamente, excepcional: el momento en que el soberano (el político, el rey) se coloca más allá de la ley para fundar una nueva ley. Ese momento, para Schmitt devela la esencia de la política pero no define su cotidianidad. Kirchner consideró excepcionales todas aquellas circunstancias en que debía imponer una decisión suya, no importa cuál fuera su trascendencia. Su excepcionalismo era temperamental no filosófico. (Sarlo, 2011:222).

Estas referencias textuales sirven de encabalgamiento para el próximo apartado donde se tratará de poner en discusión la relación entre normalidad, excepcionalidad, antagonismo y conflicto con la política y si es factible o no que esa dinámica se exprese en una comunidad definida como republicana.

II.2. Forster y Sarlo, dos retóricas, un mismo supuesto: el institucionalismo agota a la república.

Entre los planteos de Forster y Sarlo, existe además de una mutua referencia¹⁰, una serie de convergencias. Primero se destacan un conjunto de temas en cuya caracterización como típicos del tiempo kirchnerista coinciden: se trata de un momento fundacional, hay una reivindicación de la política frente a la gestión vaciada de sentido o tecnocracia, existe una revalorización del conflicto como un rasgo característico de lo político (aunque en su propia discursividad NCK tampoco recuse el consenso¹¹) y cierto plebeyismo en el estilo político presidencial, al menos de Néstor Kirchner. Lo que varía es la valoración respectiva de estos tópicos. En ambos casos, hay un claro reconocimiento del kirchnerismo como un tiempo donde la política vuelve a ocupar el centro de la escena, aunque eso signifique, para Sarlo, una superabundancia de referencias acríicas a la militancia setentista. Si bien es cierto que se reconoce la impronta fundacional de esta experiencia política, mientras que para Forster el kirchnerismo es un tiempo de irrupciones excesivas, para Sarlo hay tanto una continuidad con un proceso político anterior (el neodesarrollismo conservador de Duhalde que NCK transforma en progresivo o progresista) como un ejercicio injustificado, teórica e institucionalmente, de la decisión excepcional del liderazgo político. Y finalmente, el estilo plebeyo es valorado por Sarlo (2011: 171, 217) en aquellos momentos donde debe reconstruirse un lazo representativo en crisis (2001-2003), pero es recusado en su versión posterior. A su vez, se identifica acríicamente el uso de una retórica política agónica en relación con los adversarios (opositores políticos, corporaciones agrarias o mediáticas) en el discurso kirchnerista con una exacerbación extrema del conflicto, aunque la misma retórica no sea tan denostada cuando es empleada con más "pericia" por Elisa Carrió (Sarlo, 2011:47). Para Forster (2010: 124-5), por el contrario, lo que es lógica del desacuerdo y la capacidad de dar sentido a una experiencia de la sobreabundancia (los incontables, el acontecimiento, lo inesperado), tarea en la cual los intelectuales cercanos al gobierno deben ayudar a un gobierno que, absorbido por la lógica de la gestión, no siempre ha sabido interpretarse y hablar por sí mismo.

Estas cuestiones se asocian con un problema que subyace a los usos más habituales de república en las retóricas de estos dos intelectuales, por más que hayamos podido identificar algunos sentidos más disruptivos. La república remite a una institucionalidad que se agota en sí misma. En este plano, Sarlo llega en su defensa de la normalidad institucional como contracara de la excepción temperamental no sólo a repetir el slogan de campaña de Néstor Kirchner de 2003, un país serio, que había calificado de poco feliz, sino incluso plantear que la institucionalidad ofrece la posibilidad de una comunidad política reconciliada consigo misma. Esta definición es cuanto menos singular, ya que por sobrevalorar el consenso está en el límite de contravenir el dispositivo

simbólico de la comunidad política democrática que, si es que se destaca por algo, es por el carácter constitutivo del conflicto, que algunos han dado en llamar consenso en el disenso, y otros, incertidumbre. Lo contrario corresponde a la lógica de una comunidad inmanente, es decir totalitaria. Por supuesto que frente a una definición de república centrada o limitada al democratismo liberal la gran “bête noire” es el populismo, esa práctica y matriz discursiva que, por su lógica equivalencial y su historia nacional popular pretende deglutirse todo, incluso los Derechos Humanos, liberales por definición (Novaro, 2010:294). Pero lo llamativo es que en esta matriz de sentido no hay espacio interpretativo para los populismos que llevan y llevaron a cabo modelos de gestión neoliberales¹². Al final y al cabo, el problema del populismo se plantea más como una cuestión de estilos o retóricas que de políticas (ver apartado III). En el caso del planteo de Forster, el problema radica precisamente que en que el dispositivo enunciativo y la simbolización agonística siempre están en el límite de atribuir positivamente al populismo aquello que es co-constitutivo de lo político como “esencia” y de la política como praxis. Y por el otro, como el mismo Forster lo demuestra en la cita de apartado anterior, esta visión coloca a la república por fuera del juego político democrático, caracterizado por el desacuerdo y la primacía plebeya “de la parte sin parte”. Y esto es así porque se admite y no se cuestiona que republicano es un adjetivo que caracteriza al otro y no a uno mismo. Al fin y al cabo, para unos y para otros, el paradigma, por exceso o por defecto, es la república posible y no la república verdadera, no en tanto portadora de un ideal de la perfección política, sino como comunidad de sentido abierta al cambio y a la apertura de las compuertas del derecho a la ciudadanía.

A modo de cierre de esta segunda sección baste decir que en los discursos políticos de los políticos profesionales hay mayor volatilidad en el uso de la “república” e incluso en el sector del campo político asociado con el kirchnerismo convive una visión republicana que recupera, por una lado, la virtud cívica del panteón de mayo de 1810, y por el otro, el democratismo de las masas, sin por ello recusar de un esquema institucionalista asociado con algunos presupuestos del constitucionalismo liberal¹³. Esto conlleva a dos preguntas, cuya respuesta se empezará a vislumbrar en los apartados siguientes: ¿de qué manera la relación populismo-liberalismo sobredetermina las visiones intelectuales de la república, incluso en su variante popular?; ¿es acaso la lógica del campo intelectual la que favorece la cristalización de determinados sentidos antes que su puesta en abismo?

III. República y populismo: ¿dónde está el gobierno popular?

Como se viene desarrollando, las posiciones de Forster y de Sarlo en torno a la discusión del concepto de república evidentemente no agotan sus potenciales significados, usos y comprensiones. Sin olvidar el carácter retórico y polémico con el que los intelectuales articulan los discursos y se utilizan los conceptos públicamente, no queremos dejar de señalar una vez más que en el caso de Forster república es el nombre de la política instituida, y que no puede agotar el movimiento sociopolítico de lo democrático. En lo que respecta a Sarlo, la autora tiende a remitir *la democracia a la república* como el justo y equilibrado juego de las instituciones, actualizando en cierto modo una posición intelectual

y un debate conceptual que fue dominante en los años '80 con la recuperación de la democracia y la crisis del peronismo y del populismo en el marco de una sociedad que recientemente dejaba tras de sí la experiencia del autoritarismo militar. Esta reactualización que realiza Sarlo, forma típica de estrategia intelectual, trae al debate político y conceptual nociones como la de democracia delegativa, elaborada por Guillermo O'Donnell a mediados de la década de 1990 para señalar el carácter crecientemente personalista que iba asumiendo la democracia y la política en un marco que ya anunciaba la futura crisis de representación. Sin embargo, no es un detalle menor indicar que el término democracia delegativa fue concebido en un contexto donde negativos resultados socioeconómicos contribuían a acentuar esa distancia entre representantes y representados, debilitando la dimensión republicana de la democracia al delegar progresivamente en el presidente el conjunto de las decisiones políticas. Con ello queremos destacar que, una categoría que adquiriría mayor fuerza explicativa en un contexto como fue la época menemista, hoy en día no asume esa misma potencia conceptual para comprender el complejo proceso político que se viene desarrollando desde 2003 en adelante. La Historia Conceptual es al respecto aleccionadora puesto que permite recuperar el sentido de un término de acuerdo al contexto en que ese mismo término fue aplicado.

Así, en el actual contexto político la categoría de república ha vuelto a obtener creciente visibilidad mediante determinadas operaciones discursivas que incluso trascienden al propio campo intelectual, si bien aquí nos ocuparemos esencialmente del uso que algunos intelectuales relevantes del medio local hacen de dicho concepto para pensar las condiciones de posibilidad de la política y de la democracia contemporánea. Si, tal como hemos visto, para Forster la república es una forma limitada para pensar el potencial y el contenido igualitario de la democracia, invisibilizando a los "incontados" y a "la parte que no tiene parte", tal como puede encontrarse en el trabajo *El desacuerdo* de Jacques Ranciere, en Sarlo la república significa y justifica las limitaciones al poder, tal como hemos mencionado. Para esta versión del republicanismo, además del institucionalismo en su versión más próxima al mainstream de la Ciencia Política, tiene como referente teórico la teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas, donde una visión deliberativa y consensualista del ideal democrático y del espacio público funciona como idea reguladora de la lógica política. El hecho de que Ranciere enfoque sus críticas en el modelo de racionalidad política habermasiano no es casual, y revela para nuestro propósito las influencias y recepciones que llevan a cabo los intelectuales al momento de plantear sus propias argumentaciones. Aunque no profundizaremos en este aspecto de la historia intelectual y de la sociología de los intelectuales, sí queremos dejar planteado que la recepción (de autores, tradiciones, escuelas de pensamiento, etc.) constituye una dimensión analítica clave para cualquier ejercicio hermenéutico que se propone reconstruir los itinerarios intelectuales y las estrategias de un campo intelectual.

Retomando el eje de este apartado, aquí queremos subrayar la existencia de lecturas que problematizan el concepto de república intentando registrar y atribuir otros significados. La propuesta de Eduardo Rinesi, otro intelectual cercano al espacio *Carta Abierta* sobre el término república es al respecto

interesante. Su argumento consiste en pensar la república bajo la condición de no reducirla a un dispositivo institucional de control del poder. Rinesi recupera aquellas dimensiones que resaltan la participación política como *virtud cívica* del ciudadano activo y comprometido y que hacen de la comunidad política un espacio de progresiva libertad, situación que tiene como condición de posibilidad la reducción desigual del poder entre los grupos sociales. Esta interpretación, que intenta abordar de un modo más amplio y heterodoxo el concepto en cuestión, al tiempo que relaciona complementariamente libertad e igualdad, es deudora de las lecturas realizadas por Maquiavelo. Recientemente Rinesi señaló lo siguiente a propósito del vínculo existente entre el concepto de república con el actual proceso sociopolítico, a partir del cual se viene discutiendo el estatuto de la democracia. Según él:

“Por cierto, hay también un fuerte componente republicano en el kirchnerismo. Eso también, me parece, es algo que no suele decirse, pero no suele decirse porque la idea de república que da vueltas hoy por el debate político argentino es extraordinariamente sesgada, extraordinariamente estrecha. Yo invitaría a pensar la idea de república en la gran tradición de Cicerón, de Maquiavelo y de Hegel (...). Me parece que la idea de República es una idea que está muy presente como orientación general de las políticas que impulsó el gobierno anterior y ahora éste. Así, es absolutamente republicana, por ejemplo, la decisión de retirar el cuadro de un dictador de un edificio público. Es absolutamente republicana, también, la decisión de promover juicios a los autores de delitos gravísimos durante la última dictadura militar. Es absolutamente republicana, asimismo, la decisión de sanear la Corte Suprema de Justicia. Y es *absolutamente republicana, por último, y en un importantísimo lugar, la decisión de que sea el Estado el que garantice los derechos de los ciudadanos. En la tradición republicana el Estado no es lo que amenaza la libertad: es lo que la garantiza*. Y eso me parece que es un concepto fuerte que tiene el actual gobierno y que proviene de lo mejor de esa gran tradición republicana” (Rinesi, 2010. énfasis añadido).

Como mencionábamos, la apuesta conceptual de Rinesi problematiza el significado del concepto poniendo en discusión las operaciones ideológicas que en su misma definición se realizan, y que tornan dominante *un* sentido dado un determinado contexto. Pues tal como mencionábamos, la idea de que el Estado debe garantizar los derechos de los ciudadanos ya puede encontrarse en el capítulo IX de *El Príncipe*, donde además de legitimar el gobierno civil con el consentimiento del pueblo, Maquiavelo refuerza una idea de libertad considerando la dimensión conflictiva que supone la comunidad política, producto de las desiguales divisiones de poder social que componen a la ciudad –los humores sociales¹⁴. Por otro lado, la referencia a Hegel tampoco resulta caprichosa si tomamos en consideración que para el filósofo de Berlín la existencia del sujeto adquiere sentido –y completitud- en cuanto ciudadano del Estado, y no en el momento de la sociedad civil. En ese aspecto el pensamiento de Hegel es contrario al liberalismo, que entiende las mayores condiciones de libertad del individuo como autonomía del poder y no como poder de la comunidad y del pueblo, una cuestión que puede observarse igualmente en la influencia que -no obstante las diferencias históricas y temporales- la obra de Maquiavelo tuvo en la de Rousseau¹⁵. Esta lectura del concepto de república, ligado a una dimensión más popular, pero también más conflictiva, resulta interesante, puesto que tiende a colocar en el debate actual algunas cuestiones que deben ser señaladas.

Por un lado, y en lo que respecta a la Historia Conceptual, demuestra que las categorías no son entidades fijas y perennes, sino que son materia de

interpretación y de apropiación según el/los sujeto/sujetos que los enuncia: así los conceptos son campos de fuerzas por la posesión de un sentido. Por otro lado, permite observar que el campo intelectual, no obstante las transformaciones sufridas, produce conceptos e ideas que atraviesan permanentemente la esfera pública y muchas veces logran influir en el debate político e ideológico, tal como se ha mostrado a propósito del término “clima destituyente” instalado por Carta Abierta¹⁶.

Si bien hemos hecho mención al carácter popular que la república puede albergar, lo cierto es que el significado dominante que ha cristalizado en el léxico político de la prensa y los intelectuales argentinos (y con menores énfasis en el caso de los políticos) y en los imaginarios sociales locales está vinculado a reforzar aquellos aspectos que ha introducido el liberalismo político, y que tienden a destacar la dimensión institucional, e inclusive muchas veces procedimental, de la república como división y contrapesos de poderes, antes que como espacio contrapuesto de intereses y sede de la soberanía popular. Pero si la república ha recobrado interés en el medio intelectual, su contracara la viene constituyendo desde hace tiempo el populismo¹⁷, forma política que el liberalismo ha opuesto a la república para pensar la democracia¹⁸. Por ello, no queremos dejar de llamar la atención que los debates teóricos en torno a los significados de república remiten a otras referencias conceptuales, cuestión que se observa en las alusiones sobre la noción de populismo, en cierto modo presentada como su contracara. Así, la dialéctica que ambas nociones ponen en juego tiene como centro de disputa el significado sobre qué tipo de democracia aparece como más legítima.

En el medio local, esta discusión tiene en Marcos Novaro un defensor de la idea liberal de república, colocada como antagónica al populismo, hoy representado por el kirchnerismo. Refiriéndose a la lógica política que pone en juego el kirchnerismo y comentando precisamente una nota de Beatriz Sarlo, Novaro señaló:

“(…) el obstáculo más serio que aquél peronismo y el kirchnerismo hallaron para ser hegemónicos es el mismo, pero él de hoy es bastante más difícil de remover que a mediados del siglo XX: *se trata de su irresuelta relación con el liberalismo político*, tradición por suerte más sólida en nuestros días que cuando Perón llegó al poder, y frente a la cual, de todos modos (como bien señala Sarlo) los kirchneristas igual que el fundador de su movimiento sienten un profundo desprecio. Y ante la cual la mayor concesión que son capaces de hacer es intentar, erróneamente, digerirla dentro de sus propios parámetros. Erróneamente, porque sin embargo no pueden prescindir de ella, sin dejar de ser lo que finalmente son, *populistas*, tal vez radicalizados, pero no revolucionarios” (Novaro, 2011).

Se observa claramente la contraposición que realiza Novaro entre republicanismo-liberal y populismo como una división que constituye al campo semántico y político. En otra nota, donde intentaba dar cuenta de cómo se conformó la tradición populista en el país, señaló:

“Argentina perdió el rumbo cuando irrumpió el populismo, y abandonó las políticas de apertura al mundo, economía de mercado y control de la movilización política de las masas que hasta entonces tan buenos resultados habían dado” (Novaro, 2010).

Al respecto creemos pertinente una cita de Peter Worsley que ayuda a comprender con mayor fuerza nuestra argumentación al momento de pensar

las ideas en sus contextos histórico-políticos, diferentes de aquellos en que esas nociones fueron elaboradas. El propio Worsley, discutiendo la categoría de populismo, indica:

“Se sugiere aquí, *per contra*, que las ideas, durante el proceso de ser absorbidas en sucesivos contextos culturales, diferentes de aquellos en los cuales se engendraron o han prosperado hasta ahora, no sólo asumen un significado sociológico diferente, en tanto van a utilizarse de distinta manera al ser incorporadas en nuevos marcos de acción, sino que también van a ser modificadas en tanto que ideas, ya que necesariamente deben articularse con otro mobiliario psíquico: “intereses” preexistentes, elementos y estructuras cognitivas, disposiciones afectivas, etcétera, que son parte del *milieu* receptor. Las ideas “originales” deben ser entonces intrínsecamente modificadas en el proceso convirtiéndose en *ideas diferentes*” (citado en Laclau, 2005:28).

La cita es de gran utilidad –además de compartir algunos supuestos con la Historia Conceptual- para comprender el despliegue y el uso de las ideas en una sociedad donde no sólo las representaciones teóricas son contradictorias, sino donde los comportamientos políticos tampoco no pueden ser interpretados linealmente. Siguiendo con este contrapunto entre dos referentes del campo intelectual a partir de las categorías de populismo y república, Eduardo Rinesi aporta un punto de vista interesante que permite enriquecer la discusión, pues antes que excluir ambos términos, los complementa. Al respecto señaló:

“Con la palabra “populismo” pasa algo parecido a lo que pasa con la palabra “república”. Ambas contienen cierta tensión. Si república contiene la tensión entre la cosa pública, que es de todos, y el conflicto, que es inherente a esa unidad, la tradición populista expresa la ambivalencia contenida en la propia idea de “pueblo”, que – como viene insistiendo sistemáticamente Ernesto Laclau– es al mismo tiempo la parte y el todo, puesto que “pueblo” es el conjunto de los pobres que se oponen a los ricos – y ahí tenemos la dimensión del conflicto del populismo– y el conjunto de todos los ciudadanos. En esa tensión radica el hecho de que el populismo sea siempre un blanco fácil para pensamientos políticos muy distintos, incluso en muchos sentidos opuestos, y que ligue, por así decir, tanto por izquierda como por derecha. El populismo liga por izquierda porque es demasiado consensualista –lo es–, y por derecha porque es demasiado conflictivista –también lo es–. *Esas tensiones que expresan las ideas de república y de populismo son análogas porque, en el fondo, son la misma. De ahí que sería interesante dejar de insistir en la contraposición entre republicanismo y populismo, que está asociada a una lectura muy parcial y sesgada de ambas tradiciones –a una lectura de la tradición republicana que enfatiza su carácter consensualista y procedimental, y a una lectura de la tradición populista que enfatiza su carácter democrático arrebatado y poco cuidadoso de las formas–. En cambio, habría que tratar de pensar sus múltiples formas de articulación. En los modos de construir, en otras palabras, una república popular y democrática*” (Rinesi, 2010. énfasis añadido).

El argumento de Rinesi nos conduce hacia la cuestión de la democracia, que se encuentra presente tanto en la retórica populista (la aparición del pueblo como una subjetividad que identifica y articula las demandas democráticas), así como en la idea republicana que cuestiona al ideario liberal y recupera una noción de soberanía donde el pueblo aparece en relación a lo público generando un efecto de apertura, efecto que precisamente abre la posibilidad de pensar la conformación de un sujeto que constituya lo político como una práctica colectiva. Por ello, para el dispositivo intelectual puesto en juego por el kirchnerismo, la categoría de pueblo es tanto soporte de legitimidad del orden como constitución de un proceso en el que la adquisición de derechos no sólo amplía la idea de democracia sino que también es su condición de posibilidad. En este marco adquiere sentido la crítica a las visiones que consideras al

proceso democrático como procedimiento institucional o como simple método de elección de las élites, según lo había esbozado en su momento Schumpeter, precisamente desplazando cualquier referencia a la política como voluntad colectiva, participativa e inclusive deliberativa.

Así pues, puede observarse que la antinomia populismo - república opera como lógica estructurante que incide, por no decir, determina, las posiciones en el campo intelectual de la argentina contemporánea. Este campo intelectual todavía hoy se visibiliza como esa zona de transición entre un espacio académico de autonomía y cada vez más sometido a las reglas de la profesionalización del conocimiento científico, y un *ethos* o disposición por intervención pública. En esa esfera, algo más amplia, pero cada vez más influenciada por el discurso de los mass-media y la política 2.0, quienes explícita o a regañadientes se autodefinen como intelectuales reactualizan “habiti” establecidos como el distanciamiento y el compromiso, y aunque a veces lo expresen en términos más afines a la yerga periodística como independencia y militancia.

Sin embargo, el desafío de la Historia Conceptual e Intelectual aplicadas al análisis político exige ir más allá de los sentidos cristalizados. De hecho, lo que define al *pathos* democrático es la transgresión de los límites simbólicos e institucionales que permite ese dispositivo político. Por consiguiente, la república no debe ser limitada a la que parece ser. En ese sentido, tanto Rinesi y Forster como Sarlo parecen coincidir en lo peligroso o al menos poco fructífero de aceptar a regañadientes a la república posible. Y el populismo, por más tentador que sea para algunos como odiado para otros, también tiene como riesgo a transformar a toda política emancipatoria en un subproducto de la lógica equivalencial entramada discursivamente. Sea o no la quintaesencia de lo político como afirma Laclau, la política aunque esté allí presente, excede a las razones y sin razones populistas.

Por ello, la república como gobierno popular, como forma de comunidad política donde el conflicto opere como lógica estructurante de la vida política sin por ello sobredeterminarla a una situación de excepcionalidad permanente, como encarnación institucional de posiciones y sentidos sociales en tensión, se devela como alternativa a este antagonismo sobreactuado en el campo intelectual con el objetivo, natural o naturalizado, de mantener una estructura de posiciones que se relacione en forma especular (y por consiguiente de manera en parte distorsionada) con las líneas divisorias dentro del campo político. Al fin y al cabo, crear símbolos para representar e interpretar el presente, y no meramente reproducir lo establecido, es la tarea que define al intelectual.

IV. Conclusión: ¿Quiénes son l@s dueñ@s de la república en la Argentina contemporánea?

Las disputas intelectuales que hemos abordado en el presente trabajo con eje en el concepto de república permiten arrojar algunas conjeturas respecto a cómo se conforman los discursos políticos en el campo intelectual,

demostrando que en el actual proceso político es posible articular diferentes registros conceptuales y de interpretación.

Por un lado, en el aparato conceptual de Forster –como vos legitimada del espacio Carta Abierta- hemos observado una defensa del concepto de democracia a partir de una lectura que retoma supuestos del filósofo francés Jacques Ranciere, procedimiento que en esa afirmación tiende a desplazar fuertemente la idea de república del léxico intelectual kirchnerista. Tal como reza el título del presente escrito, efectivamente en esta lectura la república es de los otros. Esto permite realizar una operación que torna más visible la otra postura, en este caso representada en el análisis que desarrolla Sarlo y que hemos presentado como un contrapunto efectivo y constante, pues ambos “contendientes” entienden que participan de una lógica de campo que adquiere sentido con la puesta en acto de un tipo de capital simbólico: las palabras y los conceptos. Así, la operación que realiza Forster tiene en cierto modo sentido puesto que el significado dominante del término republica ha sido capturado por un discurso que prioriza sus aspectos liberales. Asimismo, no podemos soslayar que la lógica política kirchnerista tiene en torno al concepto de Estado una fuente de legitimación discursiva permanente, legitimación que tiene efectivamente en el terreno práctico su realidad. La tan mentada recuperación del Estado también forma parte del discurso, un aspecto para nada menor atendiendo al uso que del mismo se había hecho desde un tipo de discurso con fuerte ascendencia en el liberalismo económico.

En el caso de Sarlo, hemos visto que a través de una crítica al personalismo (consecuencia del presidencialismo) y apoyándose en la democracia delegativa elaborada a la sazón por Guillermo O’Donnell se critica una forma del ejercicio del poder y de la representación política, y que en su enunciación es rápidamente transmutable al populismo como un modo negativo de la democracia, si bien –como sí puede advertirse en figuras políticas como Elisa Carrió- nunca indica que el populismo sea lo contrario a la democracia. En rigor, el populismo aparece como una forma débil de democracia, puesto que precisamente debilita aspectos sustanciales que serían aquellos asociados al republicanismo. Ese ideal republicano al cual Sarlo recurre en reiteradas ocasiones tiene una característica: criticar el componente estatista que la democracia kirchnerista recupera, y en ese movimiento acentúa el punto de vista del liberalismo socialdemócrata, referencia clave de los años ’80 y del cual Sarlo se siente más próxima. Sin embargo, tampoco Forster realiza una defensa del populismo, y sólo lo utiliza como defensa frente a la crítica republicana.

Es recién con Laclau que podemos vislumbrar una teorización del populismo, pero sin olvidar que su propuesta de posmarxismo elaborada en *Hegemonía y estrategia socialista* junto a Chantal Mouffe no contenía referencias al término. Mencionamos esto último porque en el transcurso de los años ’80 (el libro es de 1985) el concepto de populismo desaparece de las contribuciones de Laclau, y vuelve a aparecer con *La razón populista*. En efecto, en *Hegemonía...* se resaltaba la radicalización de la democracia, al tiempo que se introducía el liberalismo como una tradición que de ahora en más no podía ser soslayada por una izquierda que se pensase democrática. Pero a contramano de Sarlo, la

democracia presentada por Laclau es más auténtica si ancla su dinámica en la lógica populista, que antes que una forma de gobierno, inevitable tradición latinoamericana o contenido social, responde a una dinámica política que permite la acumulación de demandas populares bajo una lógica de división del campo político, lógica que permitiría –en cierto modo como en Ranciere, a quien Laclau resalta positivamente- un reconocimiento de esas demandas hasta el momento excluidas. De acuerdo a nuestro rastreo, sólo recién con los aportes de Rinesi encontramos una apuesta por reivindicar aspectos de la tradición republicana que permiten interpretarla como un modo de pensar y hacer la política más allá de las instituciones. Tal como hemos observado, según Rinesi esta recuperación de la república es democrática y popular a la vez, puesto que podemos hallar en discursos y autores pertenecientes a ese derrotero elementos conceptuales que permiten pensar en una tradición compleja que integra a su discurso distintas significaciones sobre el orden político. Quizás con más claridad, Rinesi pone a disposición del lector el conjunto de sentidos que un término puede cobijar, sentidos que más allá de las tradiciones a las que pertenecen siempre están en disputa, y que tienen en los intelectuales, sino los únicos, sí aquellos sujetos que a partir de la posesión de un tipo de capital simbólico ponen en juego elementos para su definición, reproducción o apropiación.

Al respecto, valgan algunas referencias que dan cuenta de la complejidad de algunos términos y de cómo se entretajan en la práctica y en los comportamientos políticos. Así, pertenecen al ideario liberal la ley que regula los medios audiovisuales y la ley de matrimonio igualitario. Pertenecen al ideario popular la asignación universal por hijo, el fútbol para todos y la desregulación de las pre-pagas. Pertenecen a un ideario de intervención estatal y de regulación de las relaciones económicas las retenciones al sector agropecuario, puesto que colocan en el centro del debate social la relación entre riqueza social, apropiación y distribución. Como señaló con acierto en su momento Reinhart Koselleck, una sociedad y sus conceptos siempre permanecen en una relación de tensión. Con ello queremos indicar que en una sociedad democrática y culturalmente compleja como es la nuestra existen siempre una superposición de nociones y sentidos, y la busca por establecer el significado correcto de los conceptos que la constituyen es parte de esa disputa.

Bibliografía

- Botana, N. (1997). *La tradición republicana. Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Bourdieu, P. (1978). "Campo intelectual y proyecto creador", en *Problemas del estructuralismo*. México; Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (1996). *Cosas Dichas*. Barcelona: Gedisa.
- Bourdieu, P. (1999). *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Deleuze, G, Guattari, F. (1993). *¿Qué es la Filosofía?* Barcelona: Anagrama.
- Derrida, J. (1994). *Politiques de l'amitié*. Paris: Galilée.
- Forster, R. (2010). *La Anomalía Argentina. Aventuras y desventuras del tiempo kirchnerista* Buenos Aires: Sudamericana.
- Freibrun, N. (2009). "Intelectuales, política y cambio conceptual durante la década de 1980 en Argentina", Ponencia presentada en el XXVII Congreso ALAS. Buenos Aires.
- Habermas, J. (2002). *Verdad y justificación*. Madrid: Trotta.
- Hilb, C. (2005). *Leo Strauss: el arte de leer. Una lectura de la interpretación straussiana de Maquiavelo, Hobbes, Locke y Spinoza*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Kantorowicz, E. (1997). *The King's Two Bodies. A study in mediaeval political theology*. Princeton: Princeton University Press.
- Koselleck, R. (1993). *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: FCE.
- Lefort, C. (1985). "La cuestión de la Democracia". Revista Opiniones, 6 Santiago de Chile, mayo- agosto.
- Lefort, C. (1986). *Essais sur le politique*. Paris: Seuil.
- Neiburg, F. (1998): *Los intelectuales y la invención del peronismo. Estudios de antropología social y cultural*. Buenos Aires: Alianza Editorial.
- Novaro, M. (2010). *Historia de la Argentina, 1995-2010*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Novaro, M. (2010). "Nunca menos" y la pregunta del millón: ¿cuánto penetra el kirchnerismo en el sentido común?, en www.tn.com.ar.
- Novaro, M. (2011). "El Bicentenario de una Argentina facciosa". En www.lapoliticaonline.com.
- Pocock, J.G.A. (2003) *The Machiavellian Moment*. Princeton: Princeton University Press.
- Ranciere, J. (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Rinesi, E. Muraca, M. y Vommaro, G. (Comps.) (2008). *Si este no es el pueblo. Hegemonía populismo y democracia en Argentina*. Buenos Aires: UNGS.
- Rinesi, E. (2010). "Los órdenes sociales nunca cierran". En <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-140804-2010-02-23.html>.
- Rinesi, E. (2010). "El kirchnerismo: un desafío para la sociedad, la política y la teoría política argentina". En <http://espacioiniciativa.com.ar/?p=1025>.
- Rodríguez, G. (2008). Juan Bautista Alberdi: de la patria a la nación. En Villavicencio, S, Pacecca, M. (comps.), *Perfilar la nación cívica en la argentina*. (pp.43-66). Buenos Aires: Editores del Puerto, Instituto Gino Germani.
- Rodríguez, G. (2010) "Una república en disputa contra sí misma: el legado político intelectual de nuestros antepasados para la Argentina del Bicentenario". *Revista Argentina de Ciencia Política* 13-14, 55-92.

Sarlo, B. (2011). *La audacia y el cálculo. Kirchner 2003-2010*. Buenos Aires: Sudamericana.

Skinner, Q. (2005). *Vision of politics. Volume one. Regarding Method*. Cambridge: Cambridge University Press.

Viroli, M. (1999). *Republicanesimo*. Bari: Editori Laterza.

Wolin, S. (2001). *Política y perspectiva*. Buenos Aires: Amorrortu.

¹ Los autores han venido trabajando en el impacto de los conceptos de “democracia”, “república” y “nación” (Rodríguez, 2008) en la sociogénesis de la intelligentsia argentina asociada al pensamiento social y político como a los usos de democracia y liberalismo en la transición democrática (Freibrun, 2009, 2011). Recientemente han explorado el uso de la república en el debate político contemporáneo tomando como casos las retóricas de Cristina Fernández y Elisa Carrió (2010).

² Según Gilles Deleuze y Félix Guattari (1993:66, 67) “La diferencia entre los personajes conceptuales y las figuras estéticas consiste, en primer lugar en lo siguiente: unos son potencias de conceptos y otros potencias de afectos o preceptos. (...) El personaje conceptual es el devenir o el sujeto de la filosofía que asume el valor del filósofo.

³ Con estas palabras justifica Skinner (2005:187) la compatibilidad entre ambos programas: “Koselleck is interested in nothing less than the entire process of conceptual change; I am chiefly interested in one of the techniques by which it takes place. But, the two programmes do not strike me as incompatible and I hope that both of them will continue to flourish as they deserve.”

⁴ Para síntesis de la Historia Conceptual de la república en el pensamiento político occidental: Viroli (1999), Rodríguez (2010: 59-62). Para la Edad Media: Kantorowicz, (1997:207-18); para la modernidad Pocock (2003), entre otros.

⁵ A pesar de no coincidir plenamente con su interpretación, no se puede dejar de referenciar el clásico de Natalio Botana, *La tradición republicana* (1997).

⁶ Como lo demostró Neiburg (1998).

⁷ Hasta el capítulo 5, a pesar de algunas referencias puntuales y no desarrolladas a la facticidad política (reproduciendo la crónica del periodismo político en sus diversos subgéneros) y algunas comparaciones veloces entre la discursividad kirchnerista (Néstor Carlos Kirchner-desde ahora NCK), el libro realiza una crítica de medios, centrándose en cómo distintos dispositivos comunicacionales se relacionan con la política. El análisis, sin dejar de ser por momentos interesantes, no tiene demasiada elaboración en términos de teorías comunicacional más allá de la referencia a ciertos clásicos, más bien de la Sociología del arte y la cultura. Sólo en los 3 últimos capítulos el kirchnerismo como fenómeno político aparece con menores mediaciones y finalmente en el último, “La forma de Kirchner”, es analizado en sí mismo como objeto.

⁸ Para un debate sobre las interpretaciones liberales y antiliberales de Hobbes se recomienda el libro de Leo Strauss de Claudia Hilb (2005).

⁹ Sarlo toma como fuente al respecto.

Llama la atención, especialmente en la parte final, las referencias a autores de la Ciencia Política y la Sociología Política como Vicente Palermo, Marcos Novaro, Isidoro Cheresky, Guillermo O'Donnell y Hugo Quiroga, la mayoría de los cuales (con la excepción parcial de O'Donnell entre el 2006 y el 2008) no muestran demasiadas simpatías con el proceso político reciente. Como filósofo político del kirchnerismo aparece Ernesto Laclau, pero se sostiene que la complejidad de su planteo no puedo hacer sentido con la misma efectividad que el Programa televisivo 6,7,8 o Carta Abierta. También se hace referencia a una compilación de conversaciones de título “Reinterrogando la democracia en América Latina” coordinada por Susana Villavicencio y Claudia Hilb. Y finalmente, aunque sin citarlo, Sarlo modifica su apreciación de la relación de Schmitt y Néstor Kirchner quien, de ser el ideólogo del antagonismo y la excepcionalidad kirchnerista, pasa a ser un teórico de la excepción cuya complejidad dificulta que se califique como schmittiano al excepcionalismo pragmático del ex presidente, acercándose más a los planteos de Jorge Dotti que a la vulgata schmittiana presente en los análisis periodísticos. Ver la cita destacada en el apartado 2 (Sarlo, 2011:222).

¹⁰ Forster (2010:47) cita a Sarlo en “Entre la ficción y la realidad o la condición espectral del kirchnerismo”, donde menciona su postura respecto de la “impostura kirchnerista” en relación con los Derechos Humanos. Sarlo (2011:224-225) le dedica varias menciones, entre las que se

destaca la visión del Forster del kirchnerismo como una interrupción de la continuidad malsana con los años noventa.

¹¹ Véase el discurso de Asunción de NCK el 25 de Mayo de 2003.

¹² Algunos de los que asumen esta posición en su momento analizaron al menemismo como neopopulismo.

¹³ Forster (2010:35, 348-9) destaca el panteón republicano de CFK y el rol que cumplen en él los patriotas latinoamericanos. Para un análisis del discurso de CFK y su relación con la república, véase Rodríguez (2010).

¹⁴ Para Maquiavelo el Estado es un campo de disputa, no un espacio autónomo o neutral.

¹⁵ Ello da lugar a abordar a Maquiavelo como un pensador preocupado por el poder pero también por la libertad, cuestión que puede rastrearse también en *El Contrato Social* de Rousseau cuando el ginebrino piensa la formación de la *voluntad general* a la luz de la articulación entre república y democracia. Sobre Maquiavelo puede consultarse el trabajo de Sheldon Wolin (2001).

¹⁶ Debe remarcarse la efectividad del término “clima destituyente” ya que no es sinónimo del más clásico término “golpe de Estado”, y en ese sentido permite significar el clima de alta tensión política que se vivió durante esos meses de 2008.

¹⁷ Koselleck (1993) ha resaltado la efectividad que produce la contraposición de conceptos con la finalidad de generar un efecto afirmativo, pero a la vez excluyente, de uno de los pares conceptuales.

¹⁸ La aparición del libro *La razón populista* de Laclau reforzó teórica y políticamente la lectura del actual proceso. Si bien populismo es un término presente desde hace tiempo en el vocabulario de Laclau, el efecto y la popularidad que este libro ha venido teniendo como apoyo intelectual no puede soslayarse. Uno de sus logros intelectuales ha sido combatir el significado negativo que el concepto populismo ha tenido históricamente en el país y en Latinoamérica.